

CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que hoy doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija la lista del traslado virtualmente con inserción del escrito de las EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, por el término de CINCO (5) DIAS, dentro del proceso PERTENENCIA No. 154694089002-2020-00008-00, adelantado por MARIA ENCARNACION PARDO PEÑA en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTINIANO PARDO PEÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos **370 y 110 del C. G. P.**

El traslado comienza correr el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintidós (22) de agosto de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.



CECILIA PINILLA MORALES